



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCIÓN: 3103/2015

Expediente JDC 2015-200-81-01220  
2015-200-81-01230  
2015-200-81-01239  
2015-200-81-01276  
2015-200-81-01286

Canelones, 20 de noviembre de 2015

VISTO: las Resoluciones de Presidencia Nos. 49/2015 de fecha 09/11/2015, 50/2015 de fecha 09/11/2015, 54/2015 de fecha 10/11/2015, 56/2015 de fecha 16/11/2015 y 57/2015 de fecha 17/11/2015 por las cuales se les concede licencia a los señores Ediles Luis Goggia, Ubaldo Aíta, Lylia Espinosa, Miguel Sanguinetti y Juan Carlos Acuña.

CONSIDERANDO: que las mismas se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### R E S U E L V E:

1. Ratifícanse en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 49/2015 de fecha 09/11/2015 por la cual se le concede licencia al señor Edil Luis Goggia por los días 09 y 10 de noviembre de 2015; 50/2015 de fecha 09/11/2015 por la cual se le concede licencia al señor Edil Ubaldo Aíta por el día 09 de noviembre de 2015; 54/2015 de fecha 10/11/2015 por la cual se le concede licencia a la señora Edila Lylia Espinosa por el día 10 de noviembre de 2015; 56/2015 de fecha 16/11/2015 por la cual se le concede licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti por el día 16 de noviembre de 2015 y 57/2015 de fecha 17/11/2015 por la cual se le concede licencia al señor Edil Juan Carlos Acuña por el día 17 de noviembre de 2015.

2. Notifíquese a los señores Ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.

3. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOÑHEIX  
Presidenta